

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO por el que se autoriza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que elementos de la Armada de México salgan del territorio nacional, con el objeto de participar en los ejercicios navales Partnership of the Americas 2012, que se llevarán a cabo del 4 al 16 de septiembre de 2012, en la Base Naval de Mayport y el Campo Blanding en Florida, Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"**ÚNICO.**- El Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto por la fracción tercera del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, autoriza al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir que elementos de la Armada de México salgan del territorio nacional, con el objeto de participar en los ejercicios navales 'Partnership of the Americas 2012', que se llevarán a cabo del 4 al 16 de septiembre de 2012, en la Base Naval de Mayport y el Campo Blanding en Florida, Estados Unidos de América".

México, D.F., a 4 de septiembre de 2012.- Sen. **Ernesto Javier Cordero Arroyo**, Presidente.- Sen. **Lilia Guadalupe Merodio Reza**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de septiembre de dos mil doce.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Alejandro Alfonso Poiré Romero**.- Rúbrica.